

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-17738 de fecha 29 mayo 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 77121 de JAVIER ALEXIS BUSTOS VELÁSQUEZ, inmueble urbano, ubicado en Reñaca Alto Norte, Lote 385, Calle Catorce N° 780, Reñaca Alto, Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: 227.40 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Pasaje Sin Nombre, en 11,40 metros, que lo separa de Maria Eugenia Ottonos Montecinos.

ESTE : Calle Catorce, en 19,50 metros.

SUR : Avenida Octava, en 11,40 metros.

OESTE : María Alvarado Guzmán, en 20,50 metros, separado por cerco.

Plano Individual N° 05109-9045 S.U.

Rol de Avalúo N° 3614-5.

Inscripción: fojas 10883vta. Número 11308, del Registro de Propiedad del año 1990, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 junio 2019, plazo que vence el 10 de septiembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

